



INSTITUTO ESTATAL DE EDUCACION PARA ADULTOS  
INFORME DE COMISION

Nombre: LIC. JESUS AGUSTIN MARTINEZ MOGALLAN  
Fecha de la Comision: Del 18 de octubre de 2022  
Depdo. u Oficina: DEPTO. ASUNTOS JUR. T. DEB. HUMANOS

Lugar: MEXICO, D.F.  
Asunto: ACUSE AUDIENCIA A CONSECUCACION Y ANUENTE

Objetivo De la Comision	Milestones Actividades Derivadas	Evaluacion (Resultados Obtenidos)	Documentos de Comprobacion
Asistir a audiencia el 18 de octubre de 2022 en la ciudad de Mexico, relativo a la autoridad del Contrato Colectivo de Trabajo del expediente N/10/2022. E.	Comprobancia o la audiencia que se programo en la Junta Especial No.14 de la Federal de Conciliación y Arbitraje presento demanda de conciliación y arbitraje judicial del ISEA, y se llevo a cabo la intervención que la autoridad laboral requirió.	Se entregaron los documentos requeridos por la Dirección de Asuntos Jurídicos del ISEA y se otorgo con el consentimiento de la autoridad de Conciliación y Arbitraje dando cumplimiento a la petición realizada por la Dirección de Asuntos Jurídicos del ISEA.	Informe. Cifra con 531. Comprobación de Demanda y Facultades. Reporte de Gastos. Facturas.

<p>Comisionado</p> <p>LIC. JESUS AGUSTIN MARTINEZ MOGALLAN Presidente y Secretario</p>	<p>LIC. JESUS AGUSTIN MARTINEZ MOGALLAN Presidente y Secretario</p>
--	---



INSTITUTO  
ESTATAL DE  
EDUCACIÓN  
PARA ADULTOS

# OFICIO DE COMISIÓN

FOLIO

0531

FECHA: 16 DE OCTUBRE DE 2022  
 SERIE: 30 074  
 NOMBRE DEL COMISIONADO: LIC. JESÚS AGUSTÍN MARTÍNEZ MONTE  
 ASIGNACIÓN: DEPTO. ASUNTOS JURÍDICOS Y DERECHOS HUMANOS NIVEL: 041  
 PUESTO: JEFE DEPTO. ASUNTOS JUR. Y DER. HUMANOS IDENTIFICADOR: 384

ME PERMITO HACER DE SU CONOCIMIENTO QUE HA SIDO COMISIONADO A  
 MÉRICO, D.F.  
 DURANTE: 11 DÍAS DEL 17 AL 28 DE OCTUBRE DEL 2022  
 CON OBJETO DE: ATENDER SUP. DE CÁRCEL - SAAC 2-14 RES EN JUNTA DE CON. Y ARBITRAJE RELATIVO A LA TITULARIDAD DEL CONTRATO COL. DE TRABAJO EN MÉRICO, DF

LUGAR	DÍAS	CUOTA	IMPORTE DE VIATICOS
MÉRICO, D.F. COMBUSTIBLE CASITAS VIATICOS HOSPIALIZ VIATICOS ALIMENTOS	11		\$2,848.00
			\$474.00
			\$780.00
			\$1,090.00
		TOTAL	\$5,192.00

KM A RECORRER	NUM. KM. PROMEDIO	PRECIO GASOLINA	IMPORTE DE GASOLINA Y CASITAS
1000	8	22.79	3,323.00

SOLICITO DE BOLETOS DE:  AVIÓN  AUTOBUS  
 DE A FECHA DE SALIDA: HORA APROXIMADA:  
 NUM. VUELO: FECHA: SALIDA:

OBSERVACIONES:  
 TRASLADO EN VEHICULO OFICIAL CARONET + FORD ESCAPE PLACA UNH-425-E. No. 2 V-087-11

AUTORIZACIÓN DEL AREA 	AUTORIZA EL DIRECTOR GENERAL 	RECIBI IMPORTE TOTAL 
PROF. JESÚS AGUSTÍN MARTÍNEZ MONTE	PROF. JESÚS AGUSTÍN MARTÍNEZ MONTE	LIC. JESÚS AGUSTÍN MARTÍNEZ MONTE



JUNTA FEDERAL DE  
CONCILIACIÓN Y ARBITRAJE

Secretaría Auxiliar de Asuntos Conciliativos  
Junta Especial Mixta: Católica SA  
Expediente Número: R-132021  
Sindicato Revolucionario de Trabajadores y  
Empleados del Comercio en General y  
Oficinas Particulares de la República  
Mexicana.

vs.

Instituto Nacional para la Educación de los  
Adultos -INEA- Delegaciones e Institutos  
Estatales de la Educación Adheridos y  
Sindicato Nacional de Trabajadores de la  
Educación para Adultos.

En la Ciudad de México, siendo las once horas del día dieciocho de octubre de  
dos mil veintidos, día y hora señalados para la celebración de la audiencia de  
**CONCILIACIÓN, DEMANDA Y EXCEPCIONES, PRUEBAS Y RESOLUCIÓN;**  
por el **Sindicato Revolucionario de Trabajadores y Empleados del Comercio  
en General y Oficinas Particulares de la República Mexicana**, comparece su  
apoderado legal el Licenciado en Derecho José Humberto Huitrón Altuzar,  
quien se identifica con cédula profesional número 8271353, expedida por la  
Dirección General de Profesiones de la S.E.P., misma que obra a foja 33 en los  
autos, con personalidad que tengo acreditada en el escrito inicial de demanda que  
obra en la foja 1 - Por el Instituto Nacional para la Educación de los Adultos -  
**INEA**- y sus Unidades de Operación en el Estado de México, Michoacán,  
Baja California, Nuevo León y Ciudad de México, comparece su apoderado  
legal Licenciado en Derecho Julio Jesús Castellanos Tecanhuehue, quien  
acredita su carácter de Licenciado en Derecho en términos de la cédula  
profesional número 4542643, expedida a mi favor por la Dirección General de  
Profesiones de la Secretaría de Educación Pública, de la cual ya obra copia a foja  
64 de los autos, con personalidad acreditada en autos a fojas 15 a la 120 vuelta  
en autos, señalando como RFC: **INE810501CP4**. - Por el Instituto Tamaulipeco  
de Educación para Adultos, comparece su apoderado legal el Licenciado en  
Derecho Oscar Daniel Martínez Limón, quien se identifica con cédula  
profesional número 8522635, expedida por la Dirección General de Profesiones  
de la S.E.P., de la cual obra copia a foja 202, con personalidad acreditada en  
autos a fojas 203 a 205 de los mismos, señalando como RFC: **ITED00402789**. -  
Por el Instituto Duranguense de Educación para Adultos, comparece su

correo electrónico Institucional la Junta Especial Número 49, de esta Federal de Conciliación y Arbitraje, con residencia en Tuxtla Gutiérrez, Chiapas, asimismo, se da cuenta con el acuerdo y cédula de notificación de fechas 20 y 26 de septiembre de 2022, que remite vía correo electrónico Institucional, la Junta Especial Número 34, de esta Federal de Conciliación y Arbitraje, con residencia en San Luis Potosí, San Luis Potosí; con la cédula de notificación de fecha 26 de septiembre de 2022, por medio del cual se notifica al apoderado y representante legal del Instituto Estatal para la Educación de Jóvenes y Adultos de Guerrero; con la cédula de notificación de fecha 20 de septiembre de 2022, por medio del cual se notifica al apoderado y representante legal del Instituto Veracruzano de Educación para los Adultos; con la cédula de notificación de fecha 3 de octubre de 2022, por medio del cual se notifica a la apoderada legal del Instituto Estatal de la Educación para los Adultos en el Estado de Campeche; con la cédula de notificación de fecha 3 de octubre de 2022, por medio del cual se notifica al apoderado legal del Instituto Estatal para la Educación de Jóvenes y Adultos en Quintana Roo; con la cédula de notificación de fecha 4 de octubre de 2022, por medio del cual se notifica a la apoderada legal del Instituto Estatal de Educación para Adultos en el Estado de Oaxaca; con la cédula de notificación de fecha 4 de octubre de 2022, por medio del cual se notifica al apoderado legal del Instituto Nayarita de Educación para Adultos en el Estado de Tepic, Nayarit; con la cédula de notificación de fecha 4 de octubre de 2022, por medio del cual se notifica al apoderado legal del Instituto Chiapaneco de Educación para Jóvenes y Adultos en el Estado de Tuxtla Gutiérrez, Chiapas; con la cédula de notificación de fecha 4 de octubre de 2022, por medio del cual se notifica al apoderado legal del Instituto Estatal de Educación para Adultos en Puebla; con la cédula de notificación de fecha 4 de octubre de 2022, por medio del cual se notifica a la apoderada legal del Instituto Estatal de Educación para Adultos en el Estado de Coahuila, con cédula de notificación de fecha 26 de septiembre de 2022, que remite vía correo electrónico Institucional la Junta Especial Número 30 de esta Federal de Conciliación y Arbitraje con residencia en Morelia, Michoacán, con escrito de fecha 14 de septiembre de 2022, presentado ante Oficina de Partes de Asuntos Colectivos, con número de folio 4444, de fecha 20 de septiembre de



2022, que suscribe el Lic. Jesús Agustín Martínez Morales, apoderado legal del Instituto Estatal de Educación para Adultos del Estado de San Luis Potosí, quien promueve incidente de nulidad de actuaciones, anexando instrumento notarial número 42,561, pasado ante la fe del Notario Público Número 22, Licenciado Ricardo Andrés Lamaga Escobedo, con ejercicio en la Ciudad de San Luis Potosí, San Luis Potosí, constante de 47 fojas; con el escrito presentado en Oficialía de Partes de Asuntos Colectivos en fecha 06 de octubre de 2022, con folio 477B, constante de 5 fojas útiles tamaño oficio escrito por un solo lado de sus caras, que contiene incidente de nulidad de actuaciones planteados por la Lic. Mircelava Genoveva Janet Cruz Hernández, apoderada del Instituto Estatal para la Educación de Jóvenes y Adultos (Guadalajara), así mismo con el escrito folio 460H, que suscribe el licenciado Eric Eduardo Ríos Arreola, consistente en una foja tamaño oficio que contiene el desistimiento del incidente de nulidad de actuaciones planteado, por el Instituto Duranguense de Educación para Adultos asimismo, se da cuenta con la cédula de notificación de fecha 9 de septiembre de 2022, así como con el escrito que remite la Junta Especial Número 27 de esta Federal de Conciliación y Arbitraje con residencia en Durango, Durango, en fecha 19 de septiembre de 2022, constante de 4 fojas útiles tamaño carta, escrito por un solo lado de sus caras, mismas que se ordenan agregar a los autos, con lo que se da vista a las partes, para que manifieste lo que a su interés convenga. Consta —

**LA JUNTA ACUERDA:** En atención a la cuenta que antecede, no es posible la celebración de la presente audiencia, toda vez que les está sufriendo efectos las notificaciones de cuenta al Instituto Nayarita de Educación para Adultos en el Estado de Tepic, Nayarit, Instituto Chiapaneco de Educación para Jóvenes y Adultos en el Estado de Tuxtla Gutiérrez, Chiapas, Instituto Estatal de Educación para Adultos en Puebla y Instituto Estatal de Educación para Adultos en el Estado de Coahuila, por lo que con fundamento en el artículo 873 de la Ley Federal del Trabajo, se señalan las **DIEZ HORAS DEL DÍA NUEVE DE NOVIEMBRE DEL DOS MIL VEINTIDÓS**, para que tenga verificativo la audiencia de **CONCILIACIÓN, DEMANDA Y EXCEPCIONES, PRUEBAS Y RESOLUCIÓN**, a la cual deberán comparecer las partes, quedando subsistentes para las mismas,

